



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5206
LA PATENTE

DECRETO N° **13994/** 2017

ARICA, 22 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GUTIERREZ PACO HILDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5206				
Actividad Económica	VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR CONFITES BEBIDAS, FOTOCOPIAS, CENTRO DE LLAMADOS, CIBER, VENTA PAPEL HIGIENICO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	MANUEL THOMPSON 151				
Nombre del Contribuyente	GUTIERREZ PACO HILDA				
Rut	21368393-4				
Dirección Particular	MANUEL THOMPSON 151				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	06/09/2017	Otorgación N°	8-5206	Fecha	21/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



[Firma]
MARCO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGP/ARV/srr



[Firma]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988